

Ref: CE-Avdm-0103-2021

En atención a la Cláusula OCTAVA. DE LAS ASAMBLEAS, se convoca a una Asamblea Extraordinaria de miembros, por vía video conferencia (ZOOM), a efectuarse el día jueves 04 de marzo de 2021 a las 11:00 am., el link o enlace respectivo, será comunicado con suficiente antelación, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Primer Punto: Bienvenida formal a todos los nuevos Miembros admitidos 2019-2021.

Segundo Punto: Presentación de Informe de Gestión del Comité Ejecutivo 2019-2020.

Tercero Punto: Aprobación del Balance General, Estado de Ingresos y Egresos y Presupuesto 2021.

Cuarto Punto: Aprobación de la cancelación de afiliación de los miembros no solventes hasta el 31 de diciembre de 2020, así como la dimisión de aquéllos que así lo hayan solicitado.

Quinto Punto: Fijación de la cuota de membresía 2021 en USD 100 con una rebaja del 50% para un total de USD 50 pagadera por todos aquellos que cancelen su membresía en el período indicado por los Estatutos (durante los primeros 3 meses del año), y USD 200 para Miembros Institucionales o Corporativos con una rebaja del 50% para un total de USD 100 USD pagadera por todos aquellos que cancelen su membresía en el período indicado por los Estatutos (durante los primeros 3 meses del año).

Sexto Punto: Excusar del pago de la cuota de membresía de la Asociación a los ExPresidentes mayores de 73 años de edad, quienes así lo soliciten expresamente al Comité Ejecutivo.

En caso de falta de quórum en la primera fecha, de acuerdo a lo establecido en los estatutos, se fija la segunda convocatoria para el 11 de Marzo 2021.

OCTAVA. DE LAS ASAMBLEAS: "...El quórum para las Asambleas ordinarias o extraordinarias será de la mitad más uno de los miembros titulares de la Asociación. En caso de no haber quórum en primera convocatoria se entenderá convocada una nueva Asamblea para la misma hora y día de la semana siguiente y esta se celebrará cualquiera sea el número de miembros presentes..."

"...La Asamblea Extraordinaria discute y resuelve cualesquiera puntos que le sean sometidos, siempre y cuando hayan sido expresamente previstos en la Convocatoria. La Asamblea Extraordinaria podrá ser convocada en cualquier tiempo por el Comité Ejecutivo o a solicitud de una quinta parte de los miembros

titulares de la Asociación. La Asamblea Extraordinaria será convocada por correo electrónico dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a su celebración...”

“...Las decisiones en Asamblea se tomarán con mayoría simple de los votos presentes, Para efectos del quórum y las votaciones, será necesaria la presencia física directa del miembro...”

Caracas, 23 de febrero de 2021

Atentamente:



José Alfredo Sabatino Pizzolante
Presidente

Julia Peña Acevedo
Secretario General